



Oficio No:	080/2015
Dependencia:	REGIDORES
Asunto:	Agregar Punto para Sesión

LIC. HIGINIO DEL TORO PEREZ
SECRETARIO GENERAL

P R E S E N T E

Por el presente reciba un cordial saludo, aprovechando la ocasión para solicitarle, sea agregada en el orden del día de la próxima sesión ordinaria de Ayuntamiento los siguientes puntos:

- I. Iniciativa de acuerdo económico que solicita al presidente municipal instruya a todas las dependencias del Gobierno Municipal para que se apeguen al escudo de armas aprobado en sesión de ayuntamiento.

Sin más por el momento, reitero mi solidaridad y respeto.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

"2015, Centenario de la Tercera Declaración como Capital del Estado de Jalisco a Ciudad Guzmán"
CD. GUZMAN, MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO, OCTUBRE 26 DE 2015



LIC. ALAN ISRAEL PINTO FAJARADO

Regidor presidente de la Comisión Edilicia de Justicia.

SALA DE REGIDORES

AIPF/yscs
C.c.p.- Archivo.

* Aprobado por unanimidad

*

Recibir original
y 17 copias
27/OCT/15-
11:58 AM.
[Firma]



ASUNTO: "INICIATIVA DE ACUERDO ECONOMICO QUE SOLICITA AL PRESIDENTE MUNICIPAL INSTRUYA A TODAS LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO MUNICIPAL PARA QUE SE APEGUEN AL ESCUDO DE ARMAS APROBADO EN SESIÓN DE AYUNTAMIENTO".

**HONORABLES REGIDORES DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE
ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO**

P R E S E N T E

Quien motiva y suscribe la presente **ARQ. ADRIANA ESPERANZA CHAVEZ ROMERO**, en mi carácter de Regidora Presidente de la Comisión Edilicia de Derechos Humanos, de Equidad de Género y Asuntos Indígenas del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, **LIC. ALAN ISRALE PINTO FAJARDO** en mi carácter de Regidor Presidente de la Comisión Edilicia de Justicia del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande y la **C. EUGENIA MARGARITA VIZCAÍNO GUTIÉRREZ**, en mi carácter de Regidora Presidente de la Comisión Edilicia de Calles, Alumbrado Público y Cementerios del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, con fundamento en los artículos 115 constitucional fracción I y II, 1,2,3,73,77,85 fracción IV y demás relativos de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 1,2,3, 5,10,27,29,30,34,35,41 fracción II, 49 y 50 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como lo normado en los artículos 38 fracción II, V, XI, 40, 47, 87 fracción II, 92, 99 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco; al amparo de lo dispuesto, presentamos a la consideración de este Pleno, "**INICIATIVA DE ACUERDO ECONOMICO QUE SOLICITA AL PRESIDENTE MUNICIPAL INSTRUYA A TODAS LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO MUNICIPAL PARA QUE SE APEGUEN AL ESCUDO DE ARMAS APROBADO EN SESIÓN DE AYUNTAMIENTO**", con base en al siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

I.- Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 establece que los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de Gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio libre; la Constitución Política del Estado de

Jalisco en sus artículos 73, 77, 80, 88 y relativos establece la base de la organización política y administrativa del estado de Jalisco que reconoce al municipio personalidad jurídica y patrimonio propio; estableciendo los mecanismos para organizar la administración pública municipal; la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco en sus artículos 2, 37, 38, y demás relativos y aplicables reconoce al municipio como nivel de Gobierno, base de la organización política, administrativa y de la división territorial del Estado de Jalisco.

II.- Mediante Sesión Pública Ordinaria No.54, con fecha 26 de Agosto de 2003 se aprobó por unanimidad el proyecto de Escudo de Armas de este Municipio, proyecto presentado por el Regidor Héctor González Ochoa, descripción elaborada por el Arq. Fernando G. Castolo y Diseño de Adrián Castillo Sánchez, mismo que anexo a la presente iniciativa en copia simple.

III.- Dicho escudo es una creación original del Dr. Juan José González Moreno, ilustre hijo de nuestra ciudad y gran amante de su tierra, sus costumbres y tradiciones, mismo que fue inspirado por su necesidad humana de rescatar el pasado histórico y representar aquellas cualidades que han sido y son consustanciales al modo de vida y de ser de su pueblo; y este contenido es precisamente el que avala y da actualidad a esta representación heráldica del municipio.

III.- No obstante actualmente en la papelería oficial se advierte que se ha modificado el Escudo de Armas, el cual no ha sido aprobado por este Pleno en Sesión de Ayuntamiento.

Por lo anteriormente expuesto propongo y someto a su consideración, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO ECONOMICO:

UNICO: Se solicita al Presidente Municipal instruya a todas las dependencias del Gobierno Municipal para que se apeguen al escudo de armas aprobado en la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 54, con fecha 26 de agosto de 2003.

ATENTAMENTE
 SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
 CD. GUZMAN, MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO. OCTUBRE 26 DE 2015
"2015, Centenario de la Tercera Declaración como Capital del Estado de Jalisco a Ciudad Guzmán"

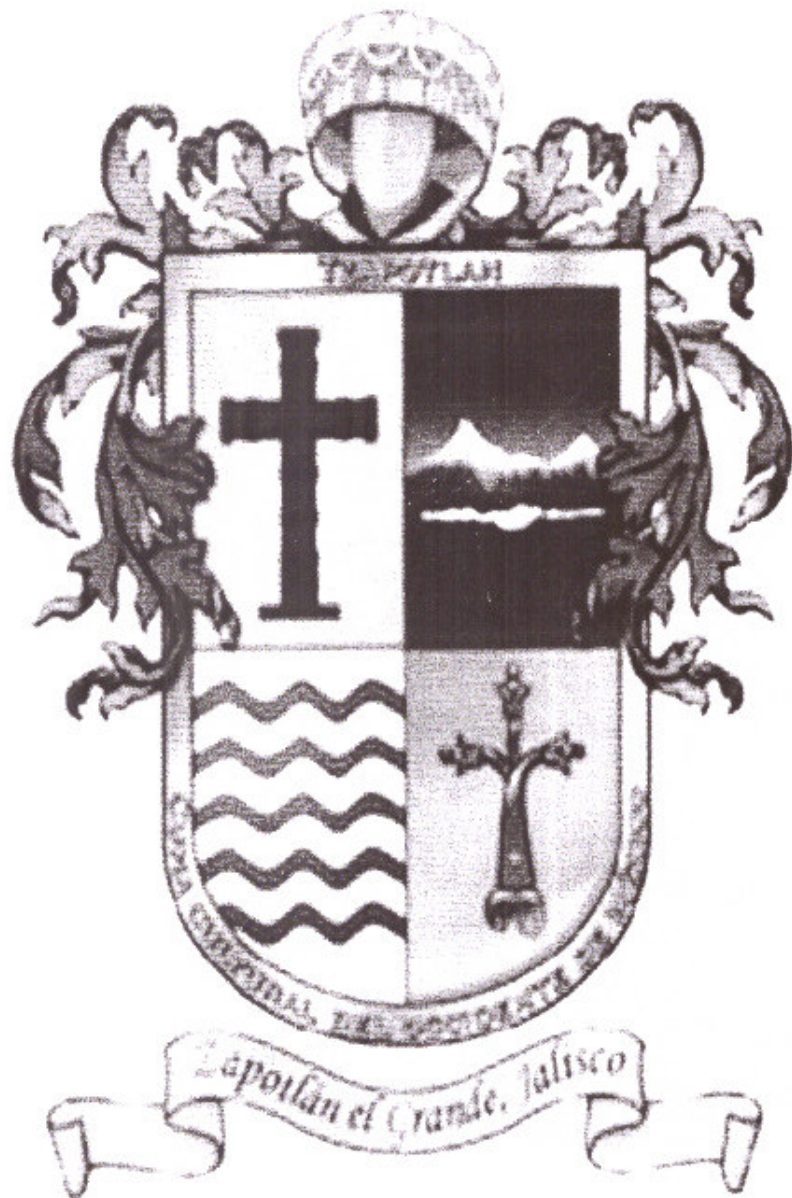


ARO. ADRIANA ESPERANZA CHÁVEZ ROMERO
 Regidora Presidente de la Comisión Edilicia de Derechos Humanos,
 de Equidad de Género y Asuntos Indígenas
SALA DE REGIDORES

LIC. ALAN ISRAEL PINTO FAJARDO
 Regidor Presidente de la Comisión Edilicia de Justicia

E. Margarita V. de D. A.
C. EUGENIA MARGARITA VIZCAÍNO GUTIÉRREZ
 Regidora Presidente de la Comisión Edilicia
 Calles, Alumbrado Público y Cementerios

"La presente hoja de firmas corresponde a la iniciativa de acuerdo económico que solicita al Presidente Municipal instruya a todas las dependencias del Gobierno Municipal para que se apeguen al escudo de armas aprobado en Sesión de Ayuntamiento".



PUNTO VARIO "F": C. Secretario General: Informe de la Comisión para elaborar la descripción del Escudo de Armas del Municipio. Motiva el Regidor Señor Héctor González Ochoa. **C. Regidor Señor Héctor González Ochoa:** Dando cumplimiento a la Sesión No. 49 de fecha 23 de junio próximo pasado donde se sometió a consideración de ustedes que el Ayuntamiento adopte este escudo de armas del Dr. González Moreno. Ya se le hicieron algunas adaptaciones, en ese punto anterior se aprobó en lo general y se turnó a la Comisión para elaborar la descripción correspondiente que es la siguiente: **"ESCUDO DE ARMAS, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO. ANTECEDENTES.** Durante la Edad Media, cuando los caballeros participaban de los llamados "juergos" o competencias, se encontraban cubiertos del rostro con su yelmo, y para poder ser identificados, en el escudo que utilizaban para protegerse, pintaban símbolos que permitieran saber quien era. Al paso del tiempo esta costumbre alcanzó tanto arraigo que fue necesario especializar a individuos para hacer lectura de los símbolos inmersos en los escudos, y analizar la nobleza ancestral del caballero competidor. A estos individuos se les llamó "heraldos", porque su actividad consistía en analizar el escudo heráldico de la familia a la cual pertenecía tal o cual caballero. Los heraldos, por lo general, eran caballeros de nobleza acreditada. La Heráldica, hoy día, es una ciencia auxiliar de la historia, compleja pero interesante, como la numismática, la arqueología y la antropología, que se encarga de estudiar los escudos de armas, los blasones de cada linaje, persona o ciudad. Una manifestación de esta ciencia es lo que los conocedores han llamado Heráldica Oficial, la cual se usa para resumir orígenes, espacios, tiempos y culturas de los pueblos. La Heráldica Oficial se usa para proyectar los valores históricos, políticos, sociales y geográficos de una nación o pueblo determinado, utilizando figuras y colores simbólicos. Para la elaboración de la Heráldica Oficial, según los especialistas, no hay normatividad específica, lo que ha sido motivo de discrepancias entre ellos mismos. La circunstancia que ha dado origen a la gran mayoría de los escudos que representan a los municipios jaliscienses ha sido precisamente con la participación de la ciudadanía, por lo que si bien es cierto que muchos escudos y blasones no se ajustan, en estricto, a la ciencia heráldica, esto no debe entenderse como desdén a las reglas de esta disciplina sino como un intento y un auténtico interés de los gobiernos municipales por sintetizar en una figura heráldica la historia, cualidades, cultura y tradiciones que son propios y distinguen a cada uno de nuestros pueblos. En nuestro caso, el escudo de armas que se prefiere represente a nuestro municipio, es una creación original del Dr. Juan José González Moreno, ilustre hijo de nuestra ciudad y gran amante de su tierra, sus costumbres y tradiciones, mismo que fue inspirado por su necesidad humana de rescatar el pasado histórico y representar aquellas cualidades que han sido y son consustanciales al modo de vida y de ser de su pueblo, y este

contenido es precisamente el que avala y da actualidad a esta representación heráldica del municipio. Con el valioso apoyo del licenciado en informática Adrián Castillo Sanchez, se ha logrado dotar de especificaciones de diseño a este escudo de armas conformando las formas y colores que se han determinado tanto en base al diseño original como de las observaciones propias del H. Cuerpo de Regidores de este H. Gobierno Municipal.

ELEMENTOS DE QUE ESTA COMPUESTO (GENERALIDADES)

El escudo de armas para el municipio es un escudo cuartelado en cruz, en forma de escudo español, con la única característica de que este no termina en punta, como es usual, sino en forma curva. Dentro del campo acuartelado se distinguen elementos de identidad local, a saber: en el cuartel diestro superior se aprecia una cruz, en gules (rojo) con fondo oro (dorado); en el cuartel siniestro superior se aprecia el perfil del Nevado "Colima" con la pastora, según el ángulo que se observa desde nuestro valle, con fondo en gules (rojo); en el cuartel diestro inferior aparece una representación iconográfica del agua en color azul (azul) con fondo en blanco; y en el cuartel siniestro inferior el "zapote", con sus característicos colores, según representación del código mendocino, con fondo en plata. Todo el campo se encuentra acordonado por una franja en color gris, que representa el metal que se queda al descubierto y que señala la resistencia del escudo. Por adornos exteriores, cuenta con un timbre que representa un típico sombrero de sonajero (adornado con listones, cuentas y canutillos en diversos colores, y entrelazados artísticamente) de donde parten descendentes, lambrequines por los flancos, hasta pasada la mitad del emblema, en forma de hojas de acanto en color verde. En la parte inferior un listón en dorado, donde aparece la leyenda "Zapotlán el Grande, Jalisco".

SIGNIFICACIONES DE LOS ELEMENTOS. Como ya se ha apuntado, este Escudo de Armas adopta una forma característica de los que se dotaron a las ciudades que fueron fundadas por los conquistadores por Orden Real, hacia el siglo XVI. Dentro del cuartel diestro superior, se aprecia una cruz, símbolo de que somos, actualmente, una ciudad que surge a partir del establecimiento español, si bien, ya existíamos como comunidades indígenas dispersas, no contábamos con la unidad que lograron establecer los conquistadores (según se cree, hacia 1533). Su color representa la sangre que se derramó durante este episodio histórico en este llamado "choque de dos mundos", mientras que el fondo dorado es símbolo de la riqueza que se encontraron en este valle los conquistadores, que no necesariamente debe de interpretarse como riqueza material, sino, en nuestro caso, natural y humana. En el cuartel siniestro superior, como ya lo hemos señalado, se aprecia el perfil (mirando hacia el paisaje poriente) que, desde nuestro valle, tiene el Nevado volcán "Colima" cuando su cima se encuentra nevada (valga la redundancia) con su "pastora" (nube brumosa que se posa a las faldas del volcán en diversas épocas del año) al pie. De este perfil nevado (en blanco y precisamente

representado la nieve) hacia la parte superior el fondo es el gules (rojo) que representa la constante actividad del volcán "Colima" (de fuego), como haciendo paráfrasis de aquel fragmento de Arreola: "Aquí alzó Jose Clemente Orozco su mano llena de pinceles rojos... Del perfil del nevado hacia el inferior el color es en verde señalando la fertilidad de nuestro suelo, rico en producción maicera, y que rememora la otrora palabra característica de nuestro valle: "Tlayolan" (lugar de mucho maíz) En el cuartel diestro inferior la representación iconográfica o simbólica del agua, cuyas franjas onduladas en color azur (azul), nos hablan de su importante presencia y por la cual nos identificamos. Hoy día conservamos y preservamos la zona lacustre que antaño fue propicia para fundar un asentamiento, la llamada "Laguna de Zapotlan" (emplazada hacia la parte norte de nuestra traza urbana). El fondo en blanco nos señala la tranquilidad de sus aguas y lo propicia que es para la vida de su rico entorno, compuesto de bella flora y fauna. Por último, dentro del cuartel siniestro inferior, se aprecia el "zapote" según representación del códice mendocino, y estilizado en su diseño original por el Sr. Juan S. Vizcaino, autor del primer Escudo de Armas oficial que tuvo nuestra ciudad y que, precisamente, se componía de este sólo elemento. Es un árbol con tronco y tres ramas en café, en la punta de cada una de las ramas un par de hojas en verde de cuyo centro se asoman tres cogollos (en naranja) que en su punta tienen una representación de un fruto redondo (en gules -rojo-); el tronco se desplanta a partir de una raíz (también en color café), y en el centro del tronco se aprecian un par de dientes con una fracción de oncia, que es la representación de la radical "tlan" (lugar de...). Este "zapote" se encuentra sobre un fondo en plata que, al igual que el oro (dorado) de su contraparte, es símbolo de la riqueza de nuestro municipio. Los cuarteles se encuentran acordonados por una franja en color gris, que representa el metal que se queda al descubierto y que señala la resistencia del escudo. En la parte superior del campo, dentro de esta franja, se encuentra la palabra (contrada) Tzapotlan escrita según la usanza antigua registrada en documentos del siglo XVI y XVII. En la parte inferior del campo, también dentro de la mencionada franja, se encuentra la leyenda "Cuna cultural del occidente de México", ya que nuestro municipio se ha distinguido como cuna de grandes hombres y mujeres ilustres y por ende, de un movimiento cultural importante de impacto nacional. Todo el campo del escudo se encuentra rematado con un timbre en donde se aprecia la representación de un sombrero típico del sonajero de nuestra comunidad, todo adornado de listones, cuentas, canutillos y espejos en múltiples y diversos colores, que manifiestan el folclor y alegría de la fiesta, en la cual hacen acto de presencia, principalmente en las festividades religiosas en honor a Sr. San José (patrono de nuestra comunidad desde 1749, llevadas a cabo del 13 al 22 de octubre de cada año). Como antecedente del peculiar diseño que presenta, diremos que es algo así como la forma

churrigueresca (si es que cabe tal concepto), por lo complicado de su diseño en el decorado, del antiguo sombrero de pastor (que aun hoy día se aparece en diciembre, durante la víspera de la Navidad) mismo que presenta, aunque con más sencillez, las mismas características del sombrero de sonajero. Aseguramos que de allí deriva la inspiración de su diseño, ya que el original sonajero de nuestra región es del vecino poblado de Tuxpan, Jalisco (llegado a Zapotlán hacia 1894 aproximadamente) y los pastores tienen una presencia bicentennial en nuestra ciudad. Los lambrequines que salen descendientes del timbre, son un caprichoso conjunto de hojas de acanto en color verde que llegan hasta más de la mitad del emblema. Las mismas representan el símbolo de nuestra transparencia e inocencia, a la vez que de nuestra gloria, de la no vergüenza de mostrar quienes somos y en qué creemos, siempre con nuestro orgullo bien cimentado, conceptos basados de la iconografía religiosa del siglo XIV (por ello los capiteles corintios son tan explotados en las iglesias). En la parte inferior del conjunto heráldico se encuentra, caprichosa y simétricamente acomodada, un listón en color amarillo y este color junto con el verde de los lambrequines representan las fortalezas que desde antaño han caracterizado a nuestra población por dos circunstancias. La primera de ellas corresponde a un símbolo natural, el grano de maíz en amarillo y las hojas que los cubren en verde recordando que fuimos una villa maicera importante en el occidente mexicano; la otra interpretación es de connotación religiosa correspondiente a los colores oficiales de la iconografía de Sr. San José protector de nuestro pueblo. Dentro de este listón la leyenda "Zapotlán el Grande Jalisco" nombre oficial de nuestro municipio desde el pasado 9 de enero de 1997 según publicación de El Diario Oficial del Estado de Jalisco. **NUESTRO ARMA ESCUDO DE ARMAS.** Nuestro Escudo de Armas, a diferencia de otros pueblos cuando fueron elevados a la categoría de "ciudad" no le fue ordenado como tal según lo estipulaban las ordenes reales influenciadas bajo el dominio de la corona española ya que dicha categoría la adquirimos después de la Independencia de México (28 de enero de 1824), de tal suerte que ya no alcanzamos la gracia de que se nos ordenara un Escudo de Armas. Como antecedentes en la utilización del ideograma del códice mendocino que actualmente funciona como el Escudo de Armas para Zapotlán el Grande, diremos que, fue hacia el año de 1953, cuando se edita la obra bibliográfica "Zapotlán" de Guillermo Jiménez, costada en su totalidad por los señores mayordomos del mencionado año, cuyos fondos, adquiridos de la venta de los mismos, se aportarían íntegramente a la construcción de las torres de la Párroquia Principal (hoy Catedral), el libro estaba enarbolado en su portada por el "zapote" del códice mendocino, a un tiempo había en forma muy tosca mismo que apareció en las décimas del mencionado año. Posteriormente, los mayordomos de 1953, vuelven a encabezar la fiesta religiosa local para el año de 1957, año en que es coronada pontificalmente la imagen de

Sr. San José. Las décimas de ese año nuevamente ostentan en el esquema de la portada el glifo del "zapote", para identificar la coronación del santo patrono de Zapotlán el Grande con elementos simbólicos, sin necesidad de textos. Ya desde un año anterior había sido fundado el Museo de las Culturas de Occidente, en cuya papelería membroteada se apreciaba el ideograma del "zapote", a iniciativa de D. Esteban Cibrán Guzmán. Es para el 15 de junio del año de 1971, en que el Sr. Juan S. Vizcaino, realiza una pintura al óleo del ideograma del "zapote", basándose en la figura del códice mendocino, pero estilizada, según la visión del propio artista, que durante esos años se perfilaba como uno de los pintores más connotados del Estado de Jalisco, según la catalogación correspondiente a la época. Ésta es una figura de un árbol que tiene tres ramas de donde emanan, en la punta de cada una de éstas, algo redondo semejando una fruta. En la parte media del tronco se encuentran un par de dientes con una fracción de encía en color rojo. La obra pictórica fue obsequiada al H. Ayuntamiento de (entonces) Ciudad Guzmán, siendo presidente municipal el Lic. Genaro Álvarez López (1971-1973), quien ordenó instalarla en el salón de sesiones de Cabildo con motivo de su primer informe de gobierno. Posteriormente, durante la administración del C. Miguel Morales Torres (1983-1985), D. Juan Vizcaino, ya como Cronista de la Ciudad (desde 1977), hace las gestiones necesarias para que el ideograma del "zapote", producto de su talento artístico, se convierta oficialmente en el Escudo de Armas de Ciudad Guzmán. La idea es aceptada pero no es plasmada dentro de actas de cabildo, único documento legal que puede respaldar tal oficialidad. No es sino hasta el 6 de abril de 1989, siendo presidente municipal el Lic. León Elizondo Díaz (1989-1992), en que se asienta en acta de cabildo la oficialización del "zapote" como Escudo de Armas para Zapotlán el Grande. Actualmente, el ideograma se localiza en postes, bancas y pisos del Centro Histórico de la ciudad; además, de utilizarse en todas las publicaciones, membretes y tarjetas de presentación de nuestro H. Gobierno Municipal. Investigación y textos por el ARQ FERNANDO G. CASTOLO, Cronista de la Ciudad". Esta es la descripción en lo particular para aprobarse, el próximo mes saldrían en el mes de correspondencia este escudo de armas. El escudo de armas con las pequeñas modificaciones es el siguiente: -----



C. Presidente Municipal Luis Carlos Leguer Retolaza: El Doctor José González Moreno ¿ya vio esto? ¿y Qué dijo? **C. Regidor Señor Héctor González Ochoa:** Que estaba de acuerdo, además que ya nos donó el original. **C. Regidor Señor Arturo Chagolla Bucio:** No tiene modificaciones en cuanto estructura, se le agrega muy poco. **C. Presidente Municipal Luis Carlos Leguer Retolaza:** La justificación del escudo heráldico tiene que ver con identidad. **C. Regidor Doctor Vicente Preciado Zacarías:** Tiene que ver con la familia, la identidad, el origen y la sangre. Era a base de batallas, por eso en los Escudos se pone el hecho heroico. **C. Presidente Municipal Luis Carlos Leguer Retolaza:** Esta muy bien hecho. **C. Regidor Señor Héctor González Ochoa:** Lo elaboró el Arq. Fernando González Castolo con el apoyo de Adrian Castillo Sánchez. **C. Presidente Municipal Luis Carlos Leguer Retolaza:** Considero que si merecen un reconocimiento por parte de ayuntamiento a quienes lograron integrar las intenciones del Doctor José González Moreno, con lo que nosotros estamos aprobando. En lo particular me siento muy satisfecho. **C. Secretario General Licenciado Mauricio Fabián de la Cruz:** Honorables Regidores de este Gobierno Municipal, algún comentario adicional. Se somete a votación este punto. Se aprueba por unanimidad el proyecto de escudo de armas de nuestro Municipio, presentado por el Regidor Señor Héctor González Ochoa, así como la descripción elaborada por el Arq. Fernando González Castolo y Adrian Castillo Sánchez.

PUNTO VARIO "G": C. Secretario General: Propuesta para adicionar el punto No. 4 de la Sesión No. 53 de fecha 13 de agosto del presente año. Motiva el Regidor Arq. Rubén Medina Reyes. **C. Regidor Arquitecto Rubén Medina Reyes:** Si ustedes recuerdan en el punto No. 4 de la Sesión No. 53 de fecha 13 de agosto de 2003, se aprobó la firma de convenio con COPLADE para efectos de atraer recursos bajo el esquema de peso a peso por la cantidad \$4,454,881.43 de pesos para aplicarlos en las vialidades de la Central Camionera, de los cuales el ayuntamiento tendría que aportar el 50%, por un error en el punto de referencia se asentó que la aportación del ayuntamiento se iba a hacer en efectivo, lo cual es incorrecto, en razón de que lo convenido con COPLADE es que la aportación nuestra sea en especie como lo es mano de obra, maquinaria, materiales, etc. es lo que someto a su consideración. **C. Secretario General Licenciado Mauricio Fabián de la Cruz:** Honorables Regidores de este Gobierno Municipal, algún comentario adicional. Se somete a votación este punto. Se aprueba por unanimidad adicionar al punto No. 4 del Acta de sesión No. 53 de fecha 13 de agosto del presente año, que la aportación del Ayuntamiento para los fines señalados debe ser en especie.

PUNTO VARIO "H": C. Secretario General: Propuesta de aprobación para solicitar a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, un anticipo a cuenta de participaciones por la cantidad de \$1,200,000.00 de pesos. Motiva el Regidor